



**CONSEJO NACIONAL DE CIRUGÍA DE
TÓRAX**

FUNDADO EL 7 DE MARZO DE 1975.

Manual de Procedimientos

Rev. Nov. 2017

24 de Noviembre 2017

Aprobó

Dr. Carlos Alberto Lezama Urtecho

Presidente

Dictaminó

Dr. Serafín Ramírez Castañeda

Secretario



Validó

Fecha de aprobación: 24 de
Noviembre de 2017

Este documento se integra con 25 fojas útiles, elaborado a partir de los Lineamientos a que se sujetará el Consejo Nacional de Cirugía de Tórax, con base a lo referido en el artículo 81 de la Ley General de Salud, para la aplicación de los dispuesto por el artículo 272 Bis y el Título Cuarto de Dicha Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de marzo del 2015.



Junta de Gobierno

Nombre	Cargo
Dr. Carlos Alberto Lezama Urtecho	Presidente
Dr. Ricardo Villalpando Canchola	Vicepresidente
Dr. Rubén Argüero Sánchez	Consejo Fundador
Dr. Abel Archundia García	Consejo Emérito
Dr. Guillermo Careaga Reyna	Consejo Emérito
Dr. Patricio Santillán Doherty	Consejo Emérito
Dr. Héctor D. Martínez Chapa	Consejo Emérito



Dr. José Morales Gómez	Consejero Emérito
Dr. Alejandro Bolio Cerdán	Consejero Emérito
Dr. Serafín Ramírez Castañeda	Secretario
Dr. María del Sol García Ortegón	Tesorera
Dr. Graciano Castillo Ortega	Vocal
Dr. León Green Schneeweiss	Consejero Asesor
Dr. Carlos Ibarra Pérez	Consejero Asesor
Dr. Carlos Riera Kinkel	Vocal
Dr. Jaime Villalba Caloca	Vocal



Dr. Jaime López Taylor	Vocal	
Dr. Daniel A. Mata Mendoza	Vocal	
Dr. Samuel Ramírez Marroquín	Vocal	
Dr. José Luis Téllez Becerra	Vocal	
Nombre del Documento:	Manual de Procedimientos. Consejo Nacional de Cirugía del Tórax, A.C.	Páginas 28



CONTENIDO

I. INTRODUCCION.....	7
II. OBJETIVO.....	8
III. PROCESOS.....	8
Determinación de Procesos	
Diagrama de Interacción de Procesos	
Proceso de Certificación.....	8
Diagrama de Proceso	
Plan de Calidad	
Proceso de Recertificación.....	19
Diagrama de Proceso	



I. INTRODUCCION

La Presidencia del Consejo Nacional de Cirugía de Tórax A.C. adopta el Enfoque de Procesos que la norma ISO 9001:2008 promueve, para desarrollar, implementar y mejorar la eficacia de un Sistema de Gestión de la Calidad y con ello aumentar la satisfacción del Cirujano Cardiorádico Certificado y Recertificado en cualquiera de sus áreas. Así como las áreas del Consejo a través de la aplicación de los procesos de soporte.

El Enfoque de procesos está orientado a la aplicación de un sistema de procesos determinados por el Consejo Nacional de Cirugía de Tórax A.C. identificando su interacción, así como su gestión para generar el resultado deseado. El enfoque basado en procesos proporciona un control continuo sobre los vínculos entre los diferentes procesos, su combinación e interacción.

La Presidencia del Consejo Nacional de Cirugía de Tórax A.C. establece como parte del mejoramiento continuo de la calidad, el presente manual, en el cual se describen los procesos de control, sustantivos y de soporte, que integran el Sistema de Gestión de la Calidad, los Diagramas de sus procesos de Certificación, Recertificación y Tesorería, así como los Planes de Calidad e Indicadores de Medición correspondientes a cada uno de ellos.

El Diagrama de proceso, es un mapeo que muestra las rutas de las principales operaciones, se identifican las áreas involucradas, los puntos críticos o de control en los que es necesario realizar una revisión o verificación y la interacción con otros procesos.

Los puntos críticos o de control identificados en los Diagramas de proceso se derivan del Plan de calidad, en donde se establece de forma específica las características a controlar y los criterios de aceptación en cada una de las operaciones, así como las acciones ante situaciones no conformes, con la finalidad de corregir las desviaciones de forma inmediata.



II. OBJETIVO

El Manual de Planeación de la Calidad tiene como objetivo establecer la planeación de los Procesos Sustantivos para mantener la calidad de la Dirección de Certificación, Recertificación y Tesorería, que conforman el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad del Consejo Nacional de Cirugía de Tórax A.C. así como la determinación de los procesos de soporte, entre ellos la Administración, que se integran en el Sistema de Gestión de la Calidad.

Los fines enunciados en el Manual del Planeación de la Calidad y las acciones necesarias para alcanzarlos, se implantan y operan en las áreas involucradas en todos los procesos determinados en el Sistema de Gestión de la Calidad, a fin de asegurar la calidad del servicio otorgado a los pacientes, alumnado y áreas usuarias de los procesos de soporte.

III. PROCESOS

Procedimiento:	Consejo Nacional de Cirugía de Tórax A.C.
Certificación	

Objetivo

Describir las actividades, en forma secuencial y ordenada, para llevar a cabo el trámite de Certificación para los Médicos Especialistas en Cirugía de Tórax en sus diversas áreas.

Alcance

Este procedimiento es aplicable cuando el estatus de los Médicos Especialistas en Cirugía Cardiororácica completaron la totalidad de los estudios de especialidad en una sede con reconocimiento académico.

Documentación aplicable

Reglamento de Certificación y Renovación de Certificación.

Responsabilidades

- Coordinar las actividades para mantener vigente el sistema de certificación con la Mesa Directiva, impulsando la modernización de procedimientos. Dicho sistema se hará del conocimiento del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas.
- Nombrar un Comité Examinador en caso necesario, en colaboración con la Mesa Directiva, acorde a lo estipulado en los estatutos.



- En coordinación con el Secretario, llevar a cabo los mecanismos necesarios para difundir la información a los interesados y enviar la documentación correspondiente para la Certificación.

Desarrollo

<i>Responsable</i>	<i>Actividad</i>	<i>Documento</i>
1. Presidente del Comité Examinador y mesa directiva	Promover difusión del Examen de Certificación	Página WEB del Consejo Nacional de Cirugía de Tórax, Correo electrónico de Jefes de Enseñanza, Profesores Titulares de las sedes reconocidas.
2. Presidente del Comité Examinador y mesa directiva	Publicar en las jefaturas de enseñanza, el proceso de Certificación	Cartel
3. Mesa directiva	Seleccionar los exámenes teórico prácticos de las áreas reconocidas	
4. Presidente del Comité Examinador, Secretario, Secretaria técnica	En la página WEB se publicará con 2 meses de anticipación las fechas de exámenes, procedimiento de inscripción, requisitos de forma detallada.	Página WEB
5. Secretaria	REQUISITOS: INSCRIPCIÓN EXAMEN Recepción de la documentación comprobatoria del cumplimiento de los requisitos para presentación del examen en la sede del Consejo Nacional de Cirugía de Tórax A.C.	Hoja de cotejo: de recepción de documentos
6. Presidente del Comité Examinador, Mesa Directiva, Secretaria	Revisión de la documentación de los solicitantes y cumplimiento de los requisitos para presentación del examen e informar a los interesados.	Hoja de cotejo: de recepción de documentos
7. Presidente del Comité Examinador, Mesa Directiva, Secretaria	Contacto con el proveedor y acuerdo sobre la plataforma que se utilizará para la aplicación del examen teórico.	



8. Presidente, Tesorero, Secretaria	Contratación de la plataforma e informe de número de sustentantes en cada área, fecha, horario y recintos.	Documentos administrativos
9. Presidente, Presidente del Comité Examinador y Secretaria	Elaboración y entrega de las cartas de invitación a los sinodales de las sedes seleccionadas para el examen.	Invitación
SINODALES	SINODALES	SINODALES
1. Mesa directiva Presidencia Presidente del Comité Examinador Secretaria	Invitar a los sinodales: La mesa directiva propone a los sinodales recertificados (más de 5 años de Certificación) Investigar si su periodo de recertificación es vigente	Lista de cotejo para médicos Certificados vigentes, (nombre, número de certificación, vigencia, estado en donde se encuentra).
2. Presidencia Presidente del Comité Examinador Secretaria	Invitar al sinodal Indicar confirmación de asistencia al examen (si no confirma se da por excluido)	Invitar al sinodal vía internet o presencial Carta de conformidad firmada
3. Presidencia Presidente del Comité Examinador Secretaria	Hacer una lista de sinodales por sede con nombre, número de certificación, estado donde se presenta la certificación.	Invitar al sinodal vía internet o presencial Carta de conformidad firmada
4. Presidente del Comité Examinador Secretaria Coordinador local de la plaza	Disposición de insumos necesarios, coordinación de los sinodales, acordar traslados y hospedaje en caso necesario y acordar coordinación con el proveedor de la plataforma de presentación del examen.	Exámenes Hojas de respuestas Constancias Cartas de agradecimiento Hojas de cotejo
EXAMEN	EXAMEN	EXAMEN
1. Mesa Directiva, Presidente del Comité Examinador Secretaria Sinodales, proveedor de	Bienvenida a los sustentantes en cada sede examinadora, instrucciones pertinentes, se explicará detalladamente y se aclararan dudas.	Instrucciones para la organización del examen a los sustentantes.



plataforma		
2. Sinodales, Presidente del Comité Examinador Secretaria	El examen teórico se cotejará el número de registro con el nombre del alumno	Identificación oficial
3. Sinodales, Presidente del Comité Examinador Secretaria, Proveedor de plataforma	Asignación y distribución de exámenes por áreas de certificación, con hojas de respuestas, y/o asignación de equipo de cómputo cuando sea el caso	Examen
4 Sinodales, Presidente del Comité Examinador Secretaria, Proveedor de plataforma Mesa directiva	Los alumnos tendrán tres horas para resolver el examen	Examen
5 Sinodales, Presidente del Comité Examinador Secretaria, Proveedor de plataforma	Calificación del examen, vaciado en lista de cotejo de calificaciones por áreas, anotando aciertos, porcentaje representativo y sede,	Documento electrónico que se entrega a la mesa directiva.
6. Sinodales, Presidente del Comité Examinador Secretaria, Proveedor de plataforma	Hacer lista de alumnos que pasaron el examen teórico. Dividir a los alumnos para realizar el examen práctico con sinodales externos.	Documento electrónico que se entrega a la mesa directiva.
7. Sinodales, Presidente del Comité Examinador	Informa a los alumnos resultado y cita a la sede correspondiente. Establecer estrategias de flujo de alumnos y sinodales con el sinodal coordinador de la sede para agilizar el examen práctico.	Documento de cotejo.
8. Coordinador de la	Da la bienvenida a los sustentantes en cada sede examinadora, explicará las instrucciones	Hoja de instrucciones



sede y sinodales de cada sede	pertinentes, tanto a examinados como examinadores.	
9. Coordinador de la sede, sinodales.	Verificar y cotejar lista de sinodales, alumnos, pacientes y quirófano	Lista de cotejo
10. Coordinador de la sede, sinodales	Calificar el examen práctico de cada alumno, emitir y enviar al presidente del comité examinador los resultados.	Lista de cotejo Cédula de evaluación del examen práctico.
11. Coordinador de la sede, presidente del comité examinador, secretaria.	Compilar resultados, emitir resultados del proceso de examen e informar individualmente.	Lista de cotejo Documento de alumno Certificado.
DESPUES EXAMEN	DESPUES DEL EXAMEN	DESPUES EXAMEN
1. Presidente, Secretaria	Enviar lista de alumnos certificados de acuerdo a lineamientos del CONACEM	Documento de alumnos Certificados
2. Presidente, tesorero, secretario, secretaria	Calcular y cubrir a CONACEM el costo de los certificados a elaborar	Recibo bancario
3. Secretaria	Recoger los diplomas de certificación	Documento de CONACEM
4. Presidente, mesa directiva, secretaria	Firma de certificados, registro en expediente de cada alumno, revisión de incidencias por alumno	Certificados, expedientes de alumnos examinados, lista de cotejo.
5. Pleno del Consejo	Entrega de Certificados en Sesión Solemne en fecha y recinto determinada por el Consejo	Lista de certificados y firma de recibido.



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL PROCESO DE CERTIFICACION DE LOS MEDICOS ESPECIALISTAS CIRUGIA CARDIOTORACICA

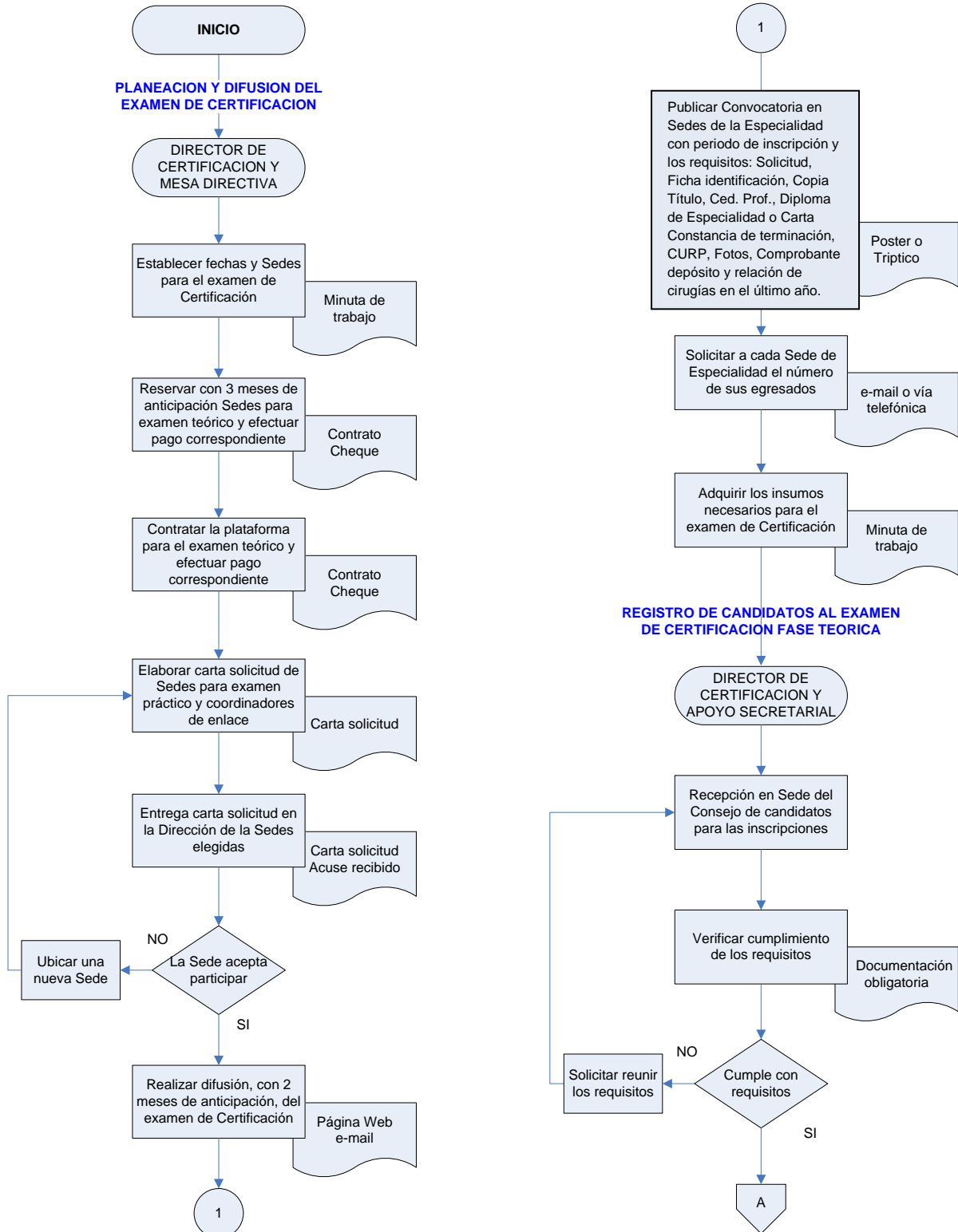




DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL PROCESO DE CERTIFICACION DE LOS MEDICOS ESPECIALISTAS
CIRUGIA CARDIOTORACICA

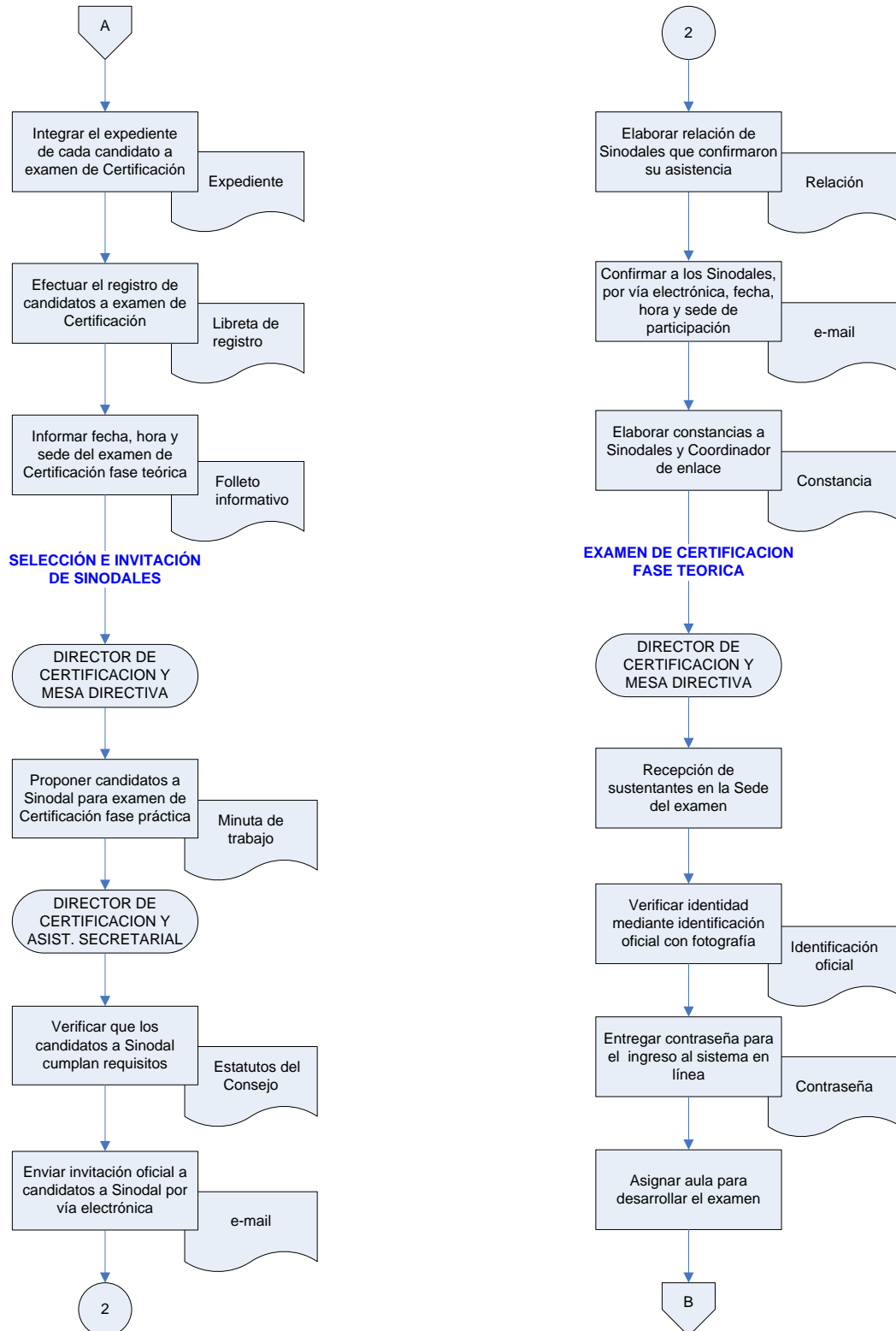




DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL PROCESO DE CERTIFICACION DE LOS MEDICOS ESPECIALISTAS
CIRUGIA CARDIOTORACICA

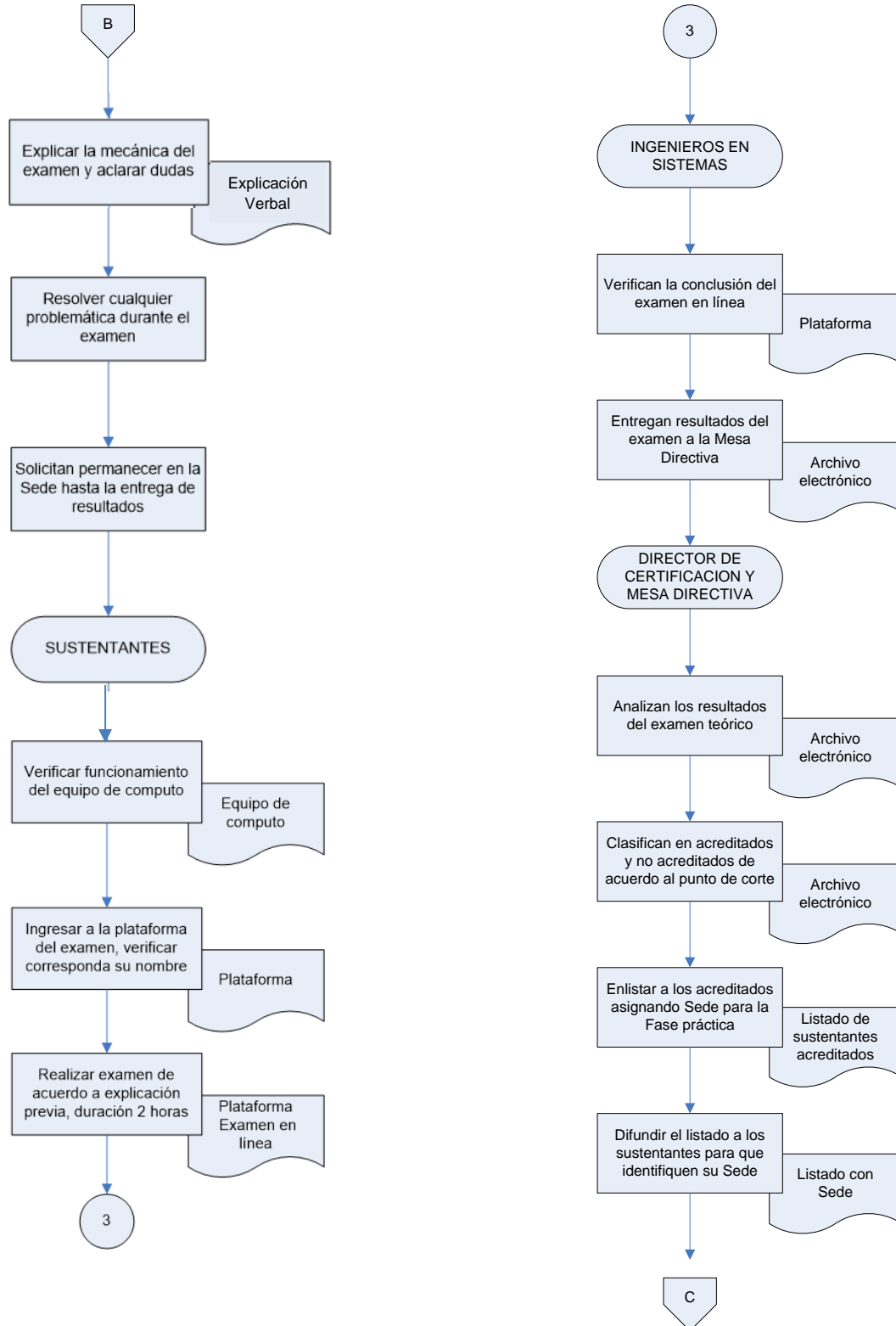




DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL PROCESO DE CERTIFICACION DE LOS MEDICOS ESPECIALISTAS
CIRUGIA CARDIOTORACICA

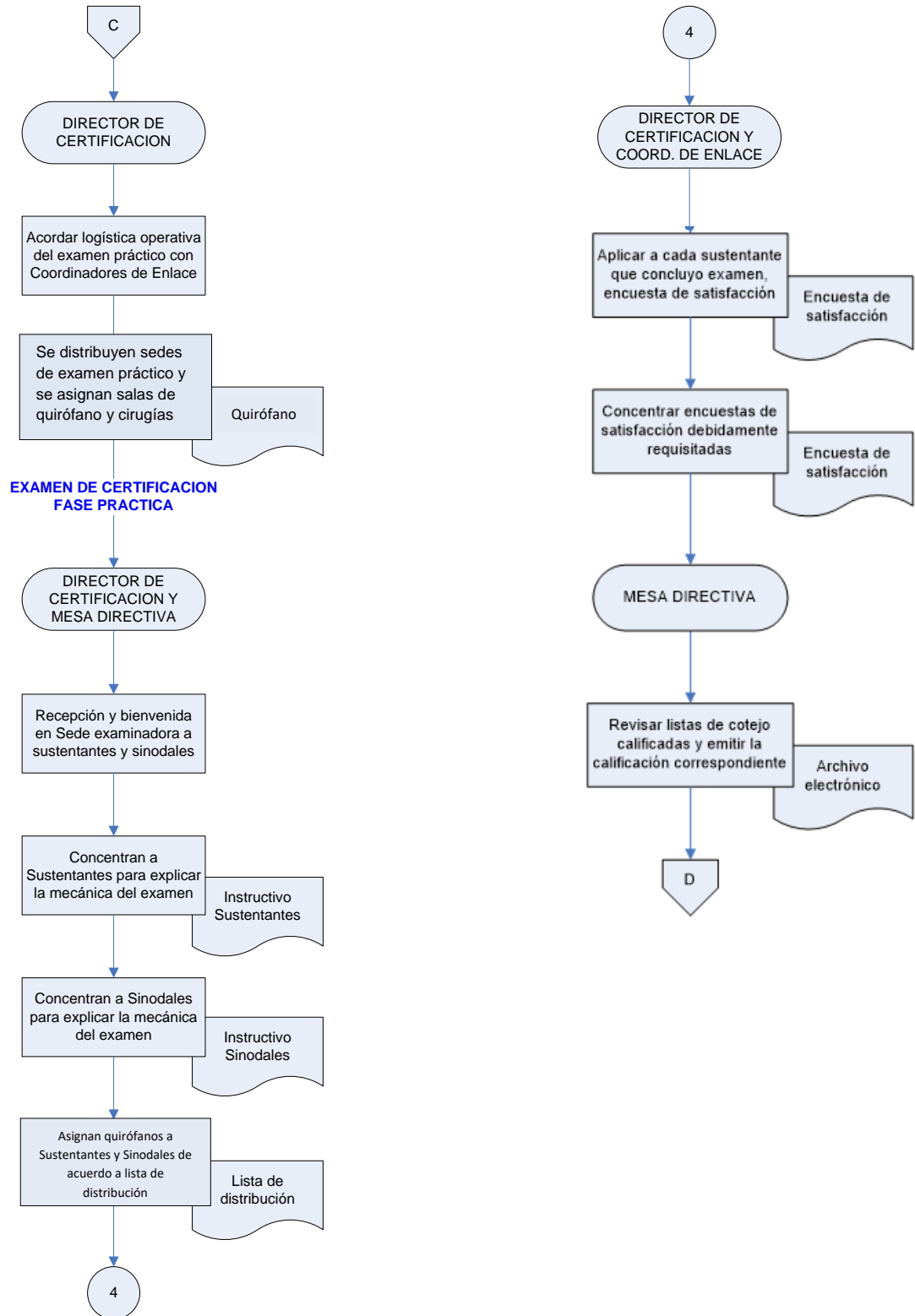




DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL PROCESO DE CERTIFICACION DE LOS MEDICOS ESPECIALISTAS
CIRUGIA CARDIOTORACICA

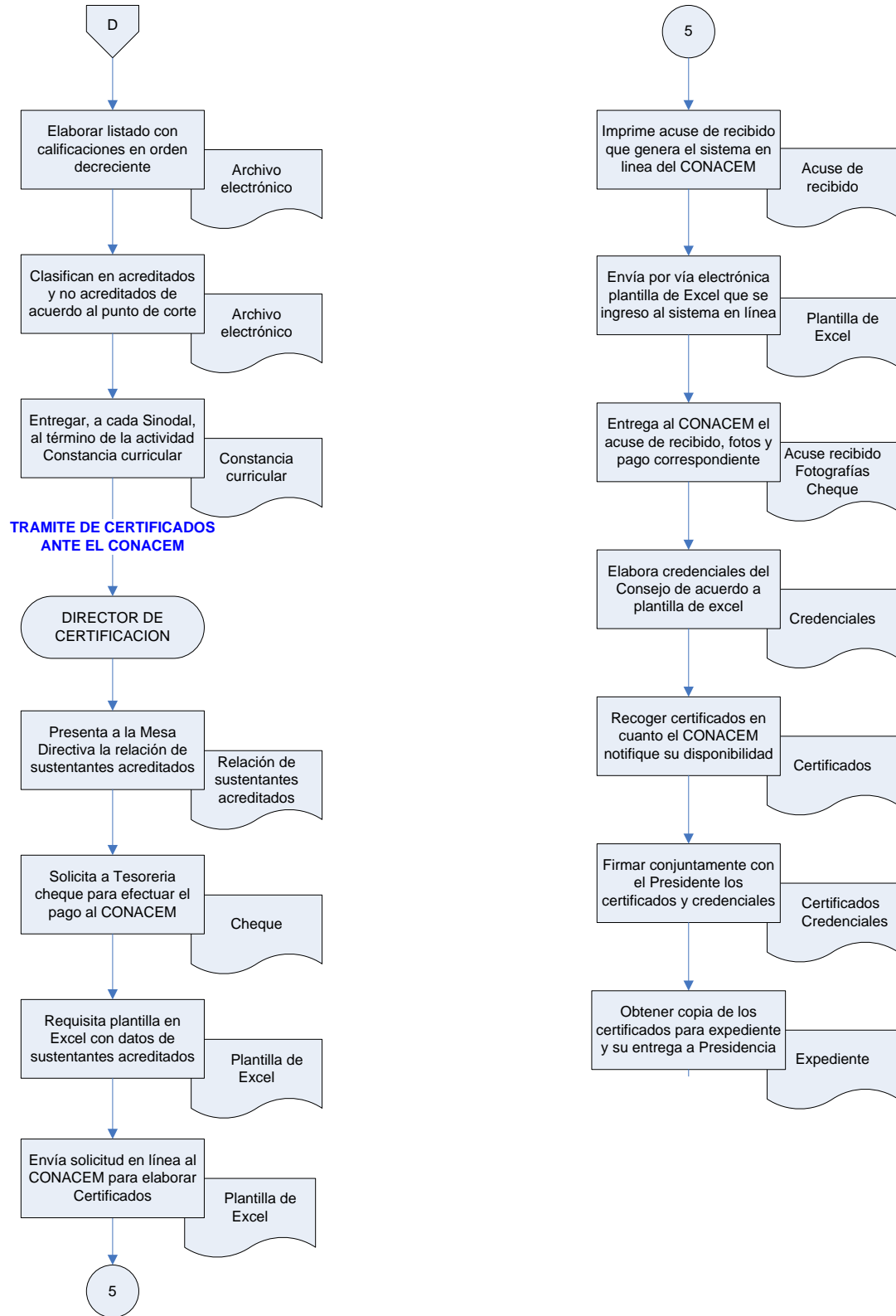
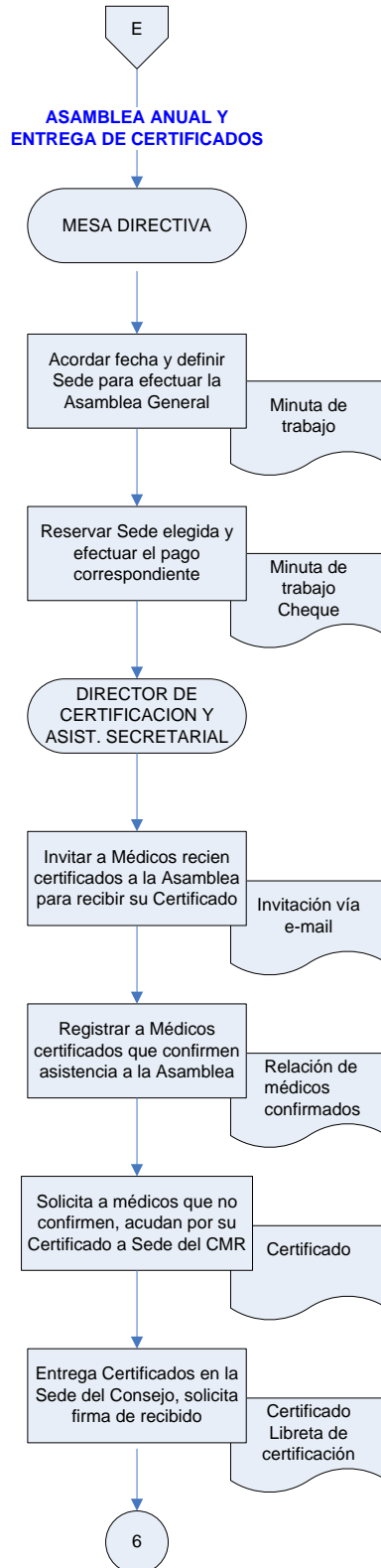




DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL PROCESO DE CERTIFICACION DE LOS MEDICOS ESPECIALISTAS
CIRUGIA CARDIOTORACICA





PROCESO

RECERTIFICACION O CERTIFICACION VIGENTE

Procedimiento	Consejo Nacional de Cirugía de Tórax A.C.
Trámite de Recertificación o Certificación vigente	

Objetivo

Describir las actividades, en forma secuencial y ordenada, para llevar a cabo el trámite de recertificación o renovación de vigencia de certificación, para los Médicos Especialistas en Cirugía Cardiorádica en cualquiera de sus áreas.

Alcance

Este procedimiento es aplicable cuando el estatus de los Médicos Especialistas en Cirugía Cardiorádica corresponda al de Certificado vencido, Recertificado vencido o bien que estén próximos a vencerse en el año en que se solicita la renovación.

Documentación aplicable

Reglamento de Certificación y Renovación de Certificación

Responsabilidades

- Coordinar las actividades para mantener vigente el Sistema de Recertificación con la Mesa Directiva, impulsando la modernización de procedimientos. Dicho sistema se hará del conocimiento del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas.
- Nombrar un Comité de Recertificación en caso necesario, en colaboración con la Mesa Directiva, acorde a lo estipulado en los estatutos.
- En coordinación con el Secretario, llevar a cabo los mecanismos necesarios para difundir la información sobre el vencimiento de la vigencia de la certificación o recertificación a los interesados y enviar la documentación correspondiente para la recertificación.



Desarrollo del trámite

Responsable	Actividad	Documento
	RECEPCION DE DOCUMENTACION PARA TRAMITE DE RECERTIFICACION	
1.- Secretario Presidente Presidente del Comité examinador	Recepción de documentación (documentos obligatorios y constancias curriculares) para trámite de recertificación, (ya sea por paquetería o en forma personal)	-Carta solicitud oficial -Formato de solicitud -Dos fotografías tamaño diploma (ovaladas) y dos tamaño infantil. -Formato de registro de actividades profesionales y comprobantes. -Formato de registro de actividad quirúrgica debidamente requisitada y firmada.
2.- Secretaria	Registra los datos generales del solicitante en la libreta de registro para Trámite de Recertificación	Libreta de registro
3.- Secretaria	Verifica la inclusión de los documentos obligatorios. Si están completos los concentra para formar el expediente correspondiente	-Carta solicitud oficial -Formato de solicitud -Dos fotografías tamaño diploma (ovaladas) y dos tamaño infantil. -Formato de registro de actividades profesionales y comprobantes. -Formato de registro de actividad quirúrgica debidamente requisitada y firmada.



	<p>DOCUMENTACION COMPLETA PARA TRAMITE DE RECERTIFICACION</p>	
4.- Secretaria	<p>En entrega personal, informa al solicitante la aceptación de su documentación para la evaluación curricular.</p> <p>En envío por paquetería, emite correo electrónico al solicitante, notificando la recepción de su documentación para la evaluación curricular</p>	E mail
	<p>DOCUMENTACION INCOMPLETA PARA TRAMITE DE RECERTIFICACION</p>	

5.- Secretaria.	<p>En entrega personal, informa al solicitante de documentos faltantes y la regresa para que sea completada. Registra las incidencias en la libreta</p> <p>En recepción por paquetería, emite correo electrónico notificando la documentación obligatoria faltante solicitando su envío para proseguir con el trámite. Registra las incidencias en la libreta así como fecha de notificación</p>	E mail



	EVALUACION CURRICULAR	
6.- Mesa directiva	Realiza evaluación de los documentos curriculares de acuerdo a la Cédula de autoevaluación	Expediente del solicitante
7.- Mesa directiva	Verifica el puntaje obtenido, si cumple con lo estipulado para la recertificación proseguirá con el trámite, en caso contrario informará vía electrónica al solicitante y lo registra en la libreta	Expediente del solicitante E mail
8.- Mesa directiva	Asesora al solicitante de las opciones para recabar puntos en caso de no cumplir el mínimo requerido de acuerdo a cada caso en particular	e-mail
9.- Mesa directiva Secretaria	Elabora el Acta de Recertificación correspondiente consignando los nombres completos de los solicitantes, y número de certificados.	Acta de Recertificación
10.- Presidente, Secretaria	Elabora relación de solicitantes evaluados, resultado de la evaluación y envía a CONACEM	Relación de solicitantes
11. Presidente, tesorero, secretario, secretaria	Calcular y cubrir a CONACEM el costo de los certificados a elaborar	Recibo bancario
12. Secretaria	Recoger los diplomas de certificación	Documento de CONACEM
13. Presidente, mesa directiva, secretaria	Firma de certificados, registro en expediente de cada alumno, revisión de incidencias por alumno	Certificados, expedientes de alumnos examinados, lista de cotejo.
14. Pleno del Consejo	Entrega de Certificados en Sesión Solemne en fecha y recinto determinada por el Consejo	Lista de certificados y firma de recibido.



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL PROCESO DE RECERTIFICACION DE LOS MEDICOS ESPECIALISTAS EN
CIRUGIA CARDIOTORACICA

PROCESO DE RECERTIFICACION
O CERTIFICACION VIGENTE

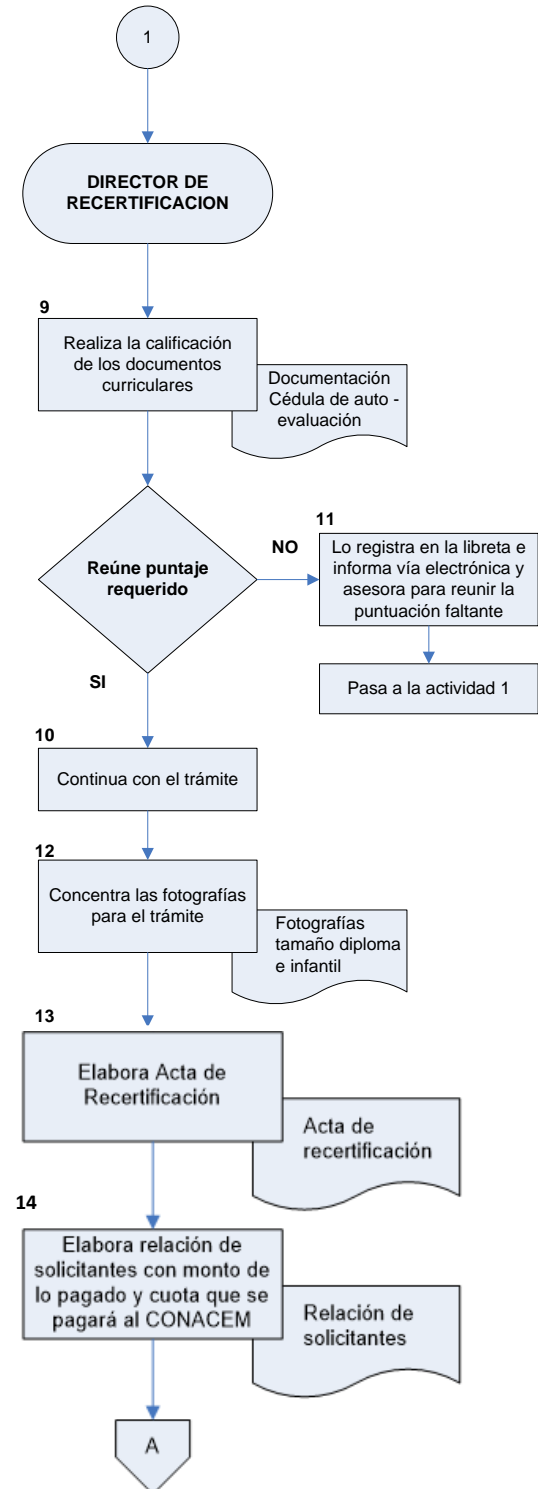
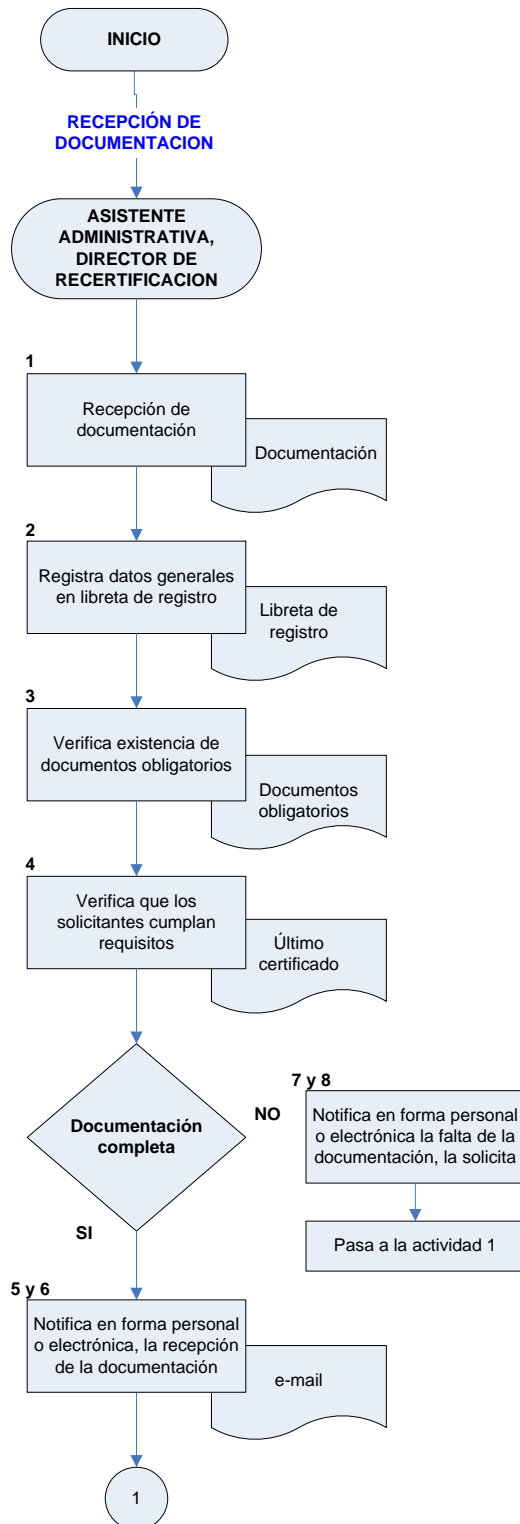




DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL PROCESO DE RECERTIFICACION DE LOS MEDICOS ESPECIALISTAS EN
CIRUGIA CARDIOTORACICA

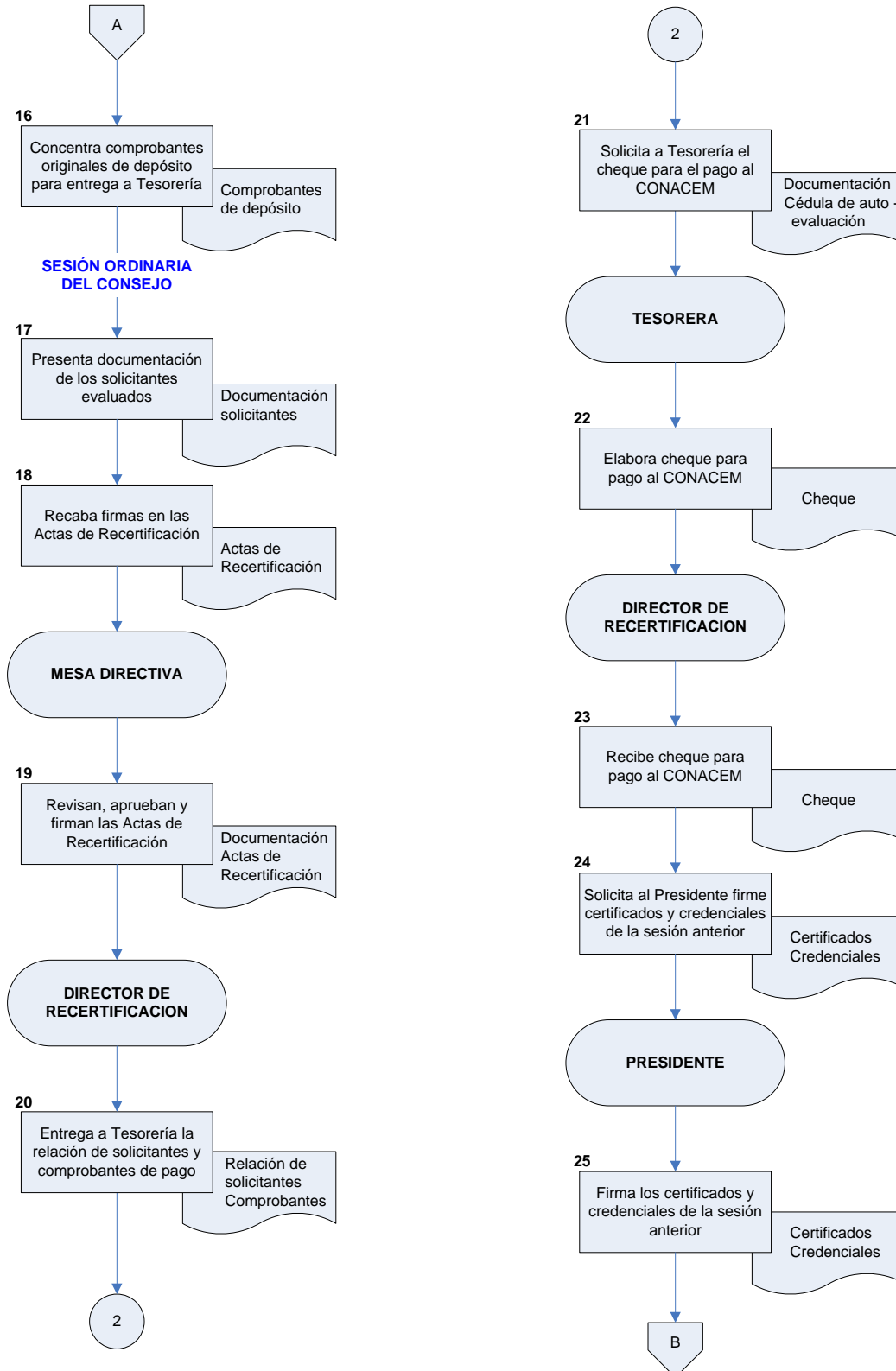




DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL PROCESO DE RECERTIFICACION DE LOS MEDICOS ESPECIALISTAS EN
CIRUGIA CARDIOTORACICA

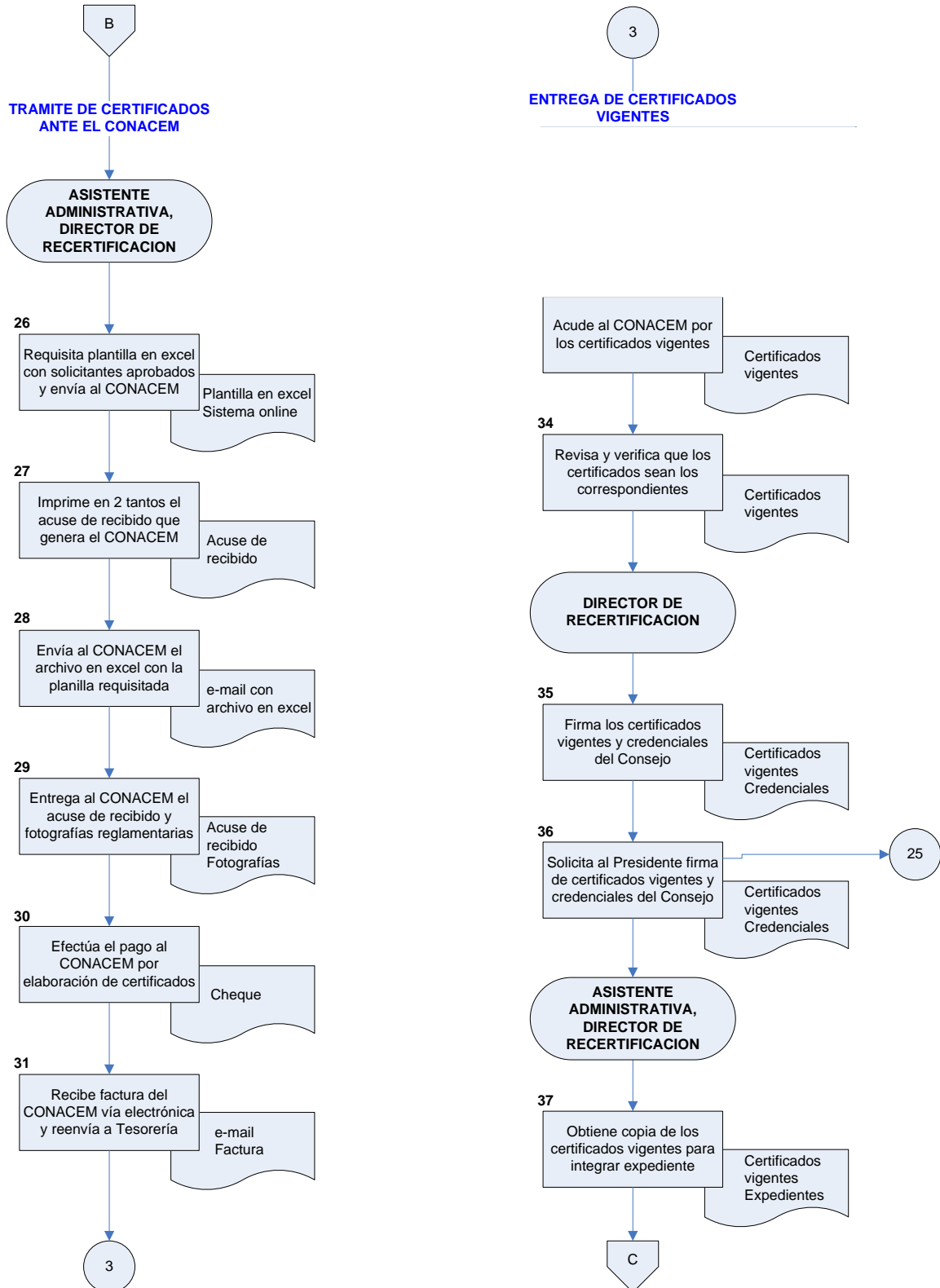




DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL PROCESO DE RECERTIFICACION DE LOS MEDICOS ESPECIALISTAS EN
CIRUGIA CARDIOTORACICA

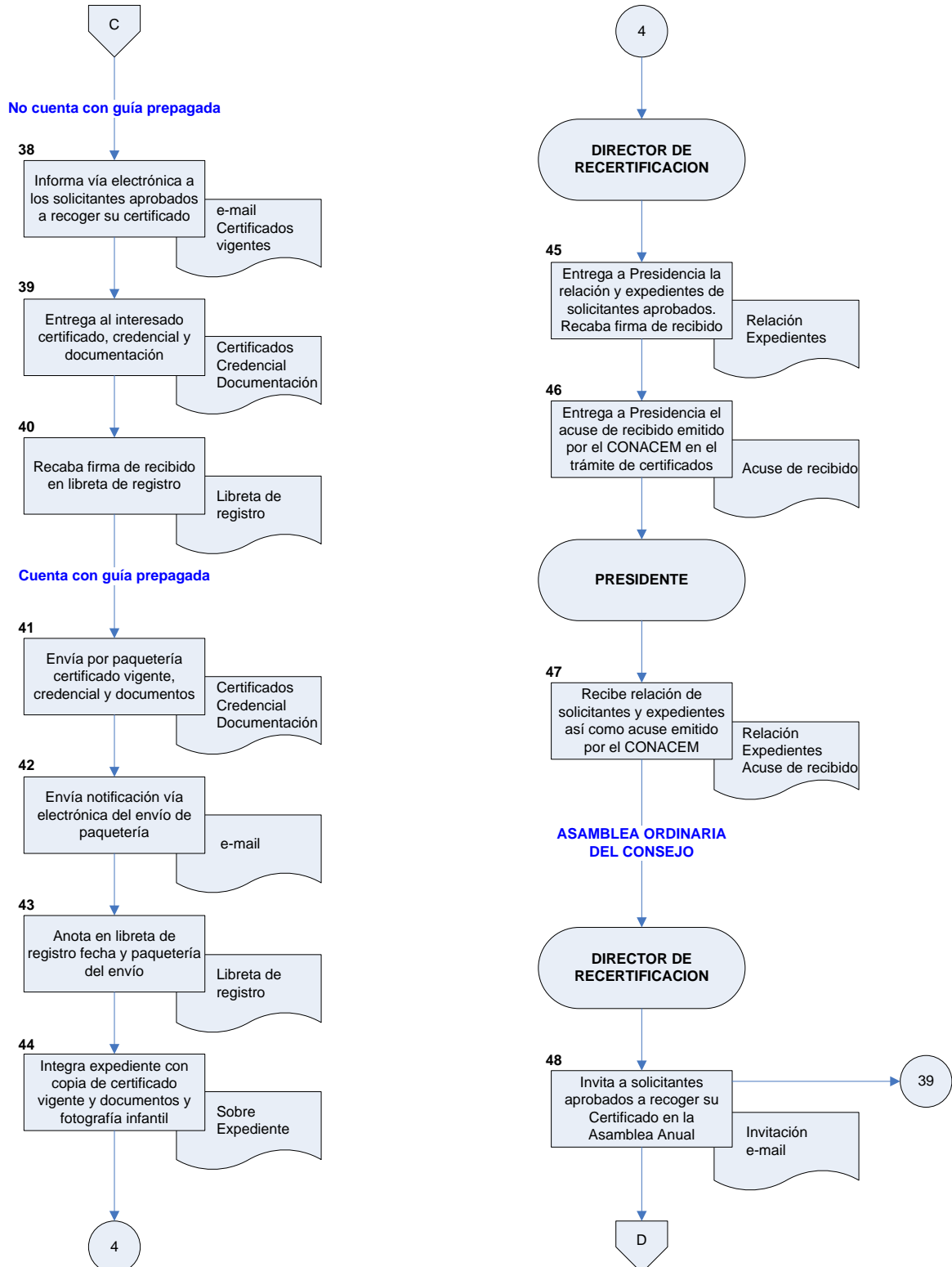
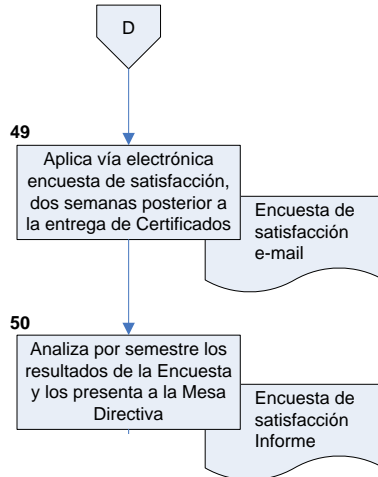




DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL PROCESO DE RECERTIFICACION DE LOS MEDICOS ESPECIALISTAS EN CIRUGIA CARDIOTORACICA





**CONSEJO NACIONAL DE CIRUGÍA DE
TÓRAX**

FUNDADO EL 7 DE MARZO DE 1975.

Manual de Procedimientos

Rev. Nov. 2017